

Constancia secretarial: Manizales, treinta (30) de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado el expediente de Tutela 170014003011-2020-00339-00, proveniente de la H. Corte Constitucional con numero interno T8079511, sin que haya sido objeto de revisión.

T8079511	
Evento	Actuación Secretaria
Radicación	Ene 18 2021
Diligenciamiento Formato Rosetta Esquemática	Ene 19 2021
Envío Expediente a Sala de Selección	Mar 1 2021
No Seleccionado para Revisión Ver auto Ver estado	Mar 15 2021
Comunicación Decisión No Seleccionada para Revisión	Abr 6 2021
Fijación-Defijación Estado No Seleccionada	Abr 6 2021

Sírvase proveer,


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Manizales treinta (30) de abril de 2021

Como la Acción de Tutela ya cumplió con todos los trámites legales y fue excluida de revisión, el Juzgado dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb134a9b7ae1be3f78a0b117409ab545b6542ffb40b19bf7f9019f9550524d93

Documento generado en 30/04/2021 09:46:11 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>